



PS/2715

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000050 Montevideo, 12 MAYO 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor de la Defensa, para participar de la Segunda Reunión de Planificación del Proceso Trienal 2025/2027 del Ejercicio Conjunto – Combinado “Integración”, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 18 hasta el 22 de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad es de suma importancia para la Fuerza, ya que permite trazar los lineamientos para la futura participación en ese Ejercicio, en donde se pondrán en práctica los procedimientos para las misiones de apoyo a la población civil en lo relacionado a la respuesta ante emergencias y desastres naturales;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Coronel (Av.) Williams Veistaras, para participar de la Segunda Reunión de Planificación del Proceso Trienal 2025/2027 del Ejercicio Conjunto – Combinado “Integración” desde el 18 hasta el 22 de mayo de 2026.

2°. Otórgase al integrante de la misión 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U\$S 186,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y seis con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 74,40 (dólares estadounidenses setenta y cuatro con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 818,40 (dólares estadounidenses ochocientos dieciocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República